



REF: Aprueba Bases Administrativas y
Licitación Pública "Contratación de Servicio de
Toma de Exámenes Anuales 2022".

DECRETO ALCALDÍCIO: N°

013 // Trehuaco

07 ENE 2022

VISTOS

- (1) La Orden de Pedido N°621 de fecha 25.11.2021 del Centro de Salud Familiar Trehuaco.
(2) El Decreto Alcaldicio N° 0607 de fecha 30.12.2021 que aprueba Presupuesto de Salud 2022". (3) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades. (4) La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. (5) El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886. (6) Decreto Alcaldicio N°422 de fecha 27.09.2021: Referencia Imparte Instrucciones de Firma. (7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDOS

El Centro de Salud Familiar de Trehuaco, requiere "Contratar Servicio de Toma de Exámenes Anuales 2022".

DECRETO

- (1) **Apruébese:** Bases Administrativas, "Contratar Servicio de Toma de Exámenes Anuales 2022"
(2) **Liáñese a:** Licitación Pública, "Contratar Servicio de Toma de Exámenes Anuales 2022"

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVENSE



VLP/LCR/EOA/CR/SAV/VAE/ces
DISTRIBUCIÓN

- Archivo SALUD (3).
- Archivo Alcaldicio.
- Oficina de Transparencia.

